



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
SONORA**

UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

C. XXXXXXXXXXXX

Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.- 094/12, consistente en *“Muy buenas tardes, me interesaría saber si usted me podría proporcionar información para obtener el certificado de perito traductor. Quisiera hacer el examen y saber los requisitos necesarios para adquirirlo. Gracias”(sic)*; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en el acuerdo que emitió la Unidad de Enlace dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada, por este conducto, me permito comunicar que los requisitos para el registro de peritos traductores son los siguientes:

- Solicitud dirigida al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.
- Currículum Vitae.
- Carta de no antecedentes penales.
- Copia certificada ante Notario Público de todas las constancias que demuestren su conocimiento sobre la materia.

Dicha documentación deberá ser entregada en la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia con domicilio en Tehuantepec y Comonfort, Colonia Las Palmas de esta ciudad.